

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID****EDICTOS**

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.644, expediente de adopción de Inés Alcántara Martín (ingresada como Martín Alcántara) (328-1-18.654), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 7 de febrero de 1960, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.798)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.647, expediente de adopción de Roberto González Montilla (331-1-20.551), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 16 de abril de 1963, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.799)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.648, expediente de adopción de Luis Contreras Vilaseca (331-2-20.655), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 17 de junio de 1963, con un día; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.800)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número

1.649, expediente de adopción de Irene Sánchez Torrente (330-1-20.463), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de febrero de 1963, con dos meses; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.801)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.650, expediente de adopción de Josefina Pérez Castro (331-1-20.501), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 17 de marzo de 1963, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.802)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.651, expediente de adopción de José Manuel Blanco Martín (329-4-19.715), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de noviembre de 1961, con un año, tres meses y cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.803)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.652, expediente de adopción de María Angeles Blanco Martín (329-4-19.716), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de noviembre de 1961, con veintinueve días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el

presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.804)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.653, expediente de adopción de Rafael Gay Belloso (330-3-20.297), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 11 de noviembre de 1962, con veintiocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.805)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.654, expediente de adopción de Lilyane María Teresa Laplace Lozongar, que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 3 de abril de 1958, con ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.806)

**Sección de Beneficencia y Sanidad****ANUNCIO**

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 5 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de leche, durante el año 1966, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, García de Paredes, 65, donde puede ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas aquéllas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—64.552)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona.—Joaquín García Morato, 135

**EDICTO**

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas Cuarta y Duodécima de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo contra el deudor a la Hacienda Municipal por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Urbana don Blas Loras Andrés y su esposa, doña Isabel García Ortiz, se ha dictado con fecha 19 de abril de 1966 providencia, acordando la venta en pública subasta, sujeta a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el ilustrísimo señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, se celebrará en dicho Juzgado el día tres de junio próximo, a las once horas.

**Bienes que se subastan**

Tomo 318, folio 231, finca núm. 12.078 del Registro de la Propiedad núm. 9-I.  
Urbana: Casa en Madrid, barrio de Carabanchel Bajo y su calle de Alejandro Sánchez, núm. 59. Consta de planta baja, destinada a locales de negocio, con una nave o almacén en el fondo del patio y tres plantas altas, con una sola vivienda la primera y dos viviendas cada una de las plantas segunda y tercera. Linda: por su frente, al Sur, en línea de 20 metros, con la calle de Alejandro Sánchez; al Este, en línea de 26 metros 10 centímetros, con propiedad de don Juan Guijarro; con propiedad de don Juan Guijarro; izquierda, al Oeste, en línea de 26 metros 10 centímetros, con propiedad de (don Juan Guijarro), digo, con finca de doña Sofía Frutos, y por su espalda, al Norte, en línea de 20 metros 38 centímetros, con parcela de la misma procedencia, que se adjudicará a doña María Herráiz. Ocupa una superficie de 525 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.772 pies y cuatro décimos de otro, también cuadrados, si bien en el Registro



sólo aparecen inscritos 518 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados y 50 centímetros cuadrados.

Importe de los descubiertos, recargos y costas presupuestadas, 30.774,20 pesetas. Valor por capitalización, 1.248.750 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble, pesetas 1.174.099,34.

Valor para la subasta, 74.650,66 pesetas.

De acuerdo con el núm. 4 del artículo 104 del Estatuto de Recaudación, el acreedor don Francisco Mezquita Torres, cuyo domicilio se desconoce, deberá darse por notificado a todos los efectos legales con la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### Condiciones para la subasta

La certificación supletoria de títulos de propiedad estará de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la subasta, debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir otros títulos.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en Arcas Municipales con aplicación a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Advertencia: El deudor y los acreedores y causahabientes podrán liberar la finca embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—28.146)

#### Junta Municipal del distrito de Carabancheles

##### Presidencia

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 24 de abril de 1905, para la administración y régimen de las reses mostrencas, se anuncia que el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce en punto de su mañana, tendrá lugar en esta Junta Municipal (plaza de Carabanchel, número 1), la subasta de una mula encontrada en la vía pública, que se halla depositada en la cuadra de la finca número 4 de la calle de la Parra, propiedad de don Eutiquiano de la Concepción Expósito.

Las condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Municipal y pueden examinarse cualquier día laborable, de diez a doce de su mañana, hasta el anterior al del remate.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Presidente de la Junta Municipal, José Planelles Guerrero.

(X.—3.560)

#### Comisaría de Aguas del Tajo

##### Legalización de pozos

##### ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de doña Angeles López Aguado, con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, núm. 119, Madrid, expediente relativo a autorización para apertura de pozo situado en la ribera izquierda del cauce del arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas (Madrid).

El referido pozo se destina para captación de aguas, sin detraer las superficiales ni las subálveas del arroyo, con destino a riego de finca de su propiedad. A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la Información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales, a

contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento que tratamos presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).—(Referencia: Pozos, 6-Ma.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—2.125)

(O.—64.538)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Roberto Rojo Torrecilla.—Avda. del Generalísimo, 22.—Ref. 37.516.—1964.—Rama 12-851-lmn.—Núm. 5.—Cafeterías. Cuota a ingresar: 7.976 pesetas.

Leandro Gómez Obregón.—Mesón de Paredes, 16.—Ref. 5.020.—1964.—Rama 14-14.—Núm. 4.—Fabricantes envases.—Cuota a ingresar: 13.316 pesetas.

Francisco García Galán.—Ave María, número 38.—Ref. 1.935.—1964.—Rama 19-710-f.—Núm. 21.—Menor de calzado. Cuota a ingresar: 4.886 pesetas.

Leoncio López Mateos.—Espíritu Santo, 40.—Ref. 1.912.—1964.—Rama 19-710-b.—Núm. 69.—Menor de calzados.—Cuota a ingresar: 2.476 pesetas.

Crescencia Martínez Herranz.—Lava-piés, 9.—Ref. 1.593.—1964.—Rama 21-624-jk.—Núm. 103.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 2.872 pesetas.

José Benito García.—Balears, 20.—Referencia 1.570.—1964.—Rama 21-624-jk.—Núm. 76.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 6.312 pesetas.

María Teresa León Piña.—Carrera San Jerónimo, 13.—Ref. 1.552.—1964.—Rama 21-624-jk.—Núm. 57.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

Tafime, S. L.—Sierra Bullones, 21.—Referencia 990.—1964.—Rama 15-100.—Número 12.—Fundición metales no férricos.—Negativa.

Codina Hermanos, S. A.—Paradisea, 27.—Referencia 990.—1964.—Rama 15-100.—Número 10.—Fundición metales no férricos.—Negativa.

Miguel Alonso Travesedo.—Julio Romero, 11.—Ref. 783.—1963.—Rama 21-130.—Núm. 6.—Hilaturas y tejidos lana.—Cuota a ingresar: 8.304 pesetas.

José Naranjo González.—Anatino Calvo Santos.—Pozuelo de Alarcón.—Referencia 539.—1964.—Rama 22-89.—Número 29.—Comisionistas tránsito.—Cuota a ingresar: 1.300 pesetas.

Herrero y Tejada, S. R. C.—Hemisilla, número 96.—Ref. 341.—1964.—Rama 21-631-j.—Núm. 149.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

Juan de Pablo Hernán.—Elfo, 69.—Referencia 242.—1964.—Rama 11-70.—Número 143.—Comercio de ganados.—Cuota a ingresar: 48 pesetas.

Antimo Moreno Alvarez.—Fuencarral, número 38.—Ref. 167.—1964.—Rama 11-70.—Núm. 62.—Comercio de ganados.—Cuota a ingresar: 5.913 pesetas.

Rub-Kor Española, S. A.—Almagro, 31.—Referencia 35.—Núm. 25.—Rama 13-50. Productos químicos no especificados.—Negativa.

Cereales y Fertilizantes, S. A.—Almagro, 1.—Ref. 35.—1964.—Rama 13-50.—Número 20.—Productos químicos no especificados.—Negativa.

Sociedad Hispano Alsaciana de Construcciones Mecánicas, S. A.—Moreto, 3.—1964.—Rama 15-692.—Núm. 3.—Comercio de maquinaria y material industrial maquinaria textil.—Negativa.

Alfredo Frutos Berrero.—Avda. Ramón y Cajal, 69.—Ref. 37.971.—1964.—Rama 21-631-g.—Núm. 57.—Menor mercería, paquetería, géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.488 pesetas.

Germán Gilabert Más.—Desengaño, 11.—Referencia 4.166.—1966.—Rama 3-610-b.—Número 8.—Menor comestibles general.—Cuota a ingresar: 10.032 pesetas.

María Sol San Juan Vélez.—Alcalá, 87.—Referencia 3.636.—1964.—Rama 21-631-i.—Número 189.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

Rufino Pérez Ibáñez.—Núñez de Balboa, 47.—Ref. 3.775.—1964.—Rama 21-631-i.—Núm. 145.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

María Muller Granados.—Ayala, 40.—Referencia 5.718.—1964.—Rama 21-631-i.—Número 87.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Inferan, S. L.—Avda. del Generalísimo, número 76.—Ref. 3.647.—1964.—Rama 21-631-i.—Núm. 12.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 16.000 pesetas.

Segismundo Guijarro Bajo.—Hortaleza, número 63.—Ref. 4.045.—1964.—Rama 19-202.—1964.—Rama 19-202.—Núm. 90. Artículos marroquinería.—Cuota a ingresar: 3.188 pesetas.

Encarnación Veiga Ferreiro.—P./ Santa Ana, 15.—Ref. 4.310.—1964.—Rama 12-811-a.—Núm. 143.—Pensiones de primera.—Cuota a ingresar: 150 pesetas.

Isabel Matesanz Santos.—Carrera San Jerónimo, 30.—Ref. 4.255.—1964.—Rama 12-811-a.—Núm. 86.—Pensiones de primera.—Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Filomena Pérez Martínez.—Santa Ana, número 15.—Ref. 4.243.—1964.—Rama 12-811-a.—Núm. 74.—Pensiones de primera.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Ursina Gómez Carrillo.—Alcalá, 157.—Referencia 4.238.—1964.—Rama 12-811-a.—Núm. 68.—Pensiones de primera.—Cuota a ingresar: 4.900 pesetas.

Pilar Rabal Sánchez.—Pinos Altos, 52.—Referencia 1.982.—1964.—Rama 19-710-f.—Número 68.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 3.456 pesetas.

Daniel Bachiller Vela.—Pelayo, 39.—Referencia 4.000.—1964.—Rama 19-202.—Número 46.—Manufacturas artículos marroquinería.—Cuota a ingresar: 5.490 pesetas.

Salvador Hoya García.—Génova, 16.—Referencia 3.182.—1964.—Rama 22-90.—Número 78.—Agencia transportes.—Cuota a ingresar: 6.856 pesetas.

José Antonio López Fornias.—Gaztambide, 45.—Ref. 4.066.—1964.—Rama 21-540-cd.—Núm. 6.—Confecciones a medida sastrería.—Negativa.

María Salvador Díaz.—Santa María, 18.—Referencia 4.173.—1964.—Rama 12-811-a.—Núm. 92.—Pensiones de primera.—Negativa.

Manuel González Couce.—Jaén, 11.—Referencia 4.268.—1964.—Rama 12-811-a.—Número 100.—Pensiones de primera.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Juan Argüelles López.—Atocha, 16.—Referencia 4.317.—1964.—Rama 12-811-b.—Núm. 8.—Pensiones de segunda categoría.—Cuota a ingresar: 11.344 pesetas.

José Marichal Delgado.—Francisco Ricci, 11.—Ref. 4.342.—1964.—Rama 12-811-b.—Núm. 35.—Pensiones de segunda categoría.—Cuota a ingresar: 5.844 pesetas.

Engelberto Lillo.—Goya, 69.—Referencia 3.674.—1964.—Rama 21-631-i.—Número 41.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Juan Recas Villalobos.—Paseo de la Virgen del Puerto, 47.—Ref. 3.523.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 102.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Cía. Industrial Expendidora, S. A.—Paseo de la Castellana, 23.—Ref. 4.524.—1964.—Rama 13-63.—Núm. 3.—Comercio de drogas y productos químicos varios.—Negativa.

José Condal García.—Castelló, 44.—Referencia 4.628.—1964.—Rama 8-150-b.—Número 9.—Instalaciones de mármoles y piedras.—Cuota a ingresar: 9.296 pesetas.

Francisco Llorente Cristóbal.—Teniente Muñoz Díaz, 15.—Ref. 4.865.—1964.—Rama 17-700-mn.—Núm. 25.—Papelerías, librerías y afines.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

José María Hernández Ortola.—Guzmán el Bueno, 30.—Ref. 5.017.—1964.—Rama 14-153-b.—Núm. 48.—Carpintería mecanizada.—Cuota a ingresar: 5.920 pesetas.

Manuel Moreno Quesada.—Juan Bautista de Toledo, 51.—Ref. 5.026.—1964.—Rama 14-14.—Núm. 10.—Fabricantes de envases.—Cuota a ingresar: 3.826 pesetas.

Soledad Prano Rodríguez.—Nao, 8.—Referencia 5.086.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 73.—Cafés, bares y afines.—Cuota a ingresar: 7.340 pesetas.

Angeles Rodríguez Martín.—Abada, 11.—Referencia 5.098.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 85.—Cafés, bares y afines.—Cuota a ingresar: 10.004 pesetas.

Ramón Fernández García.—Cádiz, 7.—Referencia 5.106.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 94.—Cafés, bares y afines.—Cuota a ingresar: 3.814 pesetas.

José María Portilla Pérez.—Tudescos, número 9.—Ref. 5.154.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 144.—Cafés, bares y afines.—Cuota a ingresar: 6.486 pesetas.

Ramón Camino Martín.—Gravina, 10.—Referencia 5.194.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 184.—Cafés, bares y afines.—Cuota a ingresar: 6.608 pesetas.

Angel Alvarez Castellanos Rodríguez.—Plaza de España, 10.—Ref. 2.974.—1964.—Rama 15-633-a.—Núm. 13.—Menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Cuota a ingresar: 17.904 pesetas.

Antonio Romero Martínez.—Carretera de Toledo, 2.—Ref. 2.842.—1964.—Rama 8-610-c.—Núm. 27.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar: 11.298 pesetas.

Juan Erlodmann Klassan.—Carretera de Aragón, 12.800.—Ref. 2.511.—1964.—Rama 12-851-fg.—Núm. 16.—Cafeterías y afines.—Cuota a ingresar: 2.256 pesetas.

Carmen Sánchez Castaño.—Amparo Usera, 39.—Ref. 1.499.—1964.—Rama 21-624-jk.—Núm. 114.—Menor confecciones caballero.—Negativa.

Manufacturas Ferroplásticas, S. A.—Pilarica, 76.—Ref. 990.—1964.—Rama 15-100.—Núm. 14.—Fundición metales no férricos.—Negativa.

Enrique Suárez González Fierro.—Raimundo Fernández Villaverde, 2.—Referencia 322.—1964.—Rama 21-624-fgh.—Número 85.—Menor confecciones caballero.—A devolver: 356 pesetas.

Ricardo Díaz Zorita.—Mansilla, 8.—Referencia 250.—1964.—Rama 21-624-fgh.—Núm. 78.—Menor confecciones caballero.—Negativa.

Luis Toyos Alba.—Hortaleza, 38.—Referencia 39.826.—1964.—Rama 21-624-b.—Número 84.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 5.884 pesetas.

María de los Angeles Martínez Núñez.—Goya, 79.—Ref. 39.395.—1963.—Rama 21-624-i.—Núm. 26.—Comercio tejidos y ropas hechas.—Cuota a ingresar: 10.504 pesetas.

Rufina Almonacid Arán.—Garbino, 23.—Referencia 39.033.—1964.—Rama 21-625.—Número 102.—Menor confecciones niño.—A devolver: 1.300 pesetas.



José López Pérez.—Argensola, 9.—Referencia 4.933.—1964.—Rama 17-702-b.—Número 77.—Papelerías, librerías y afines.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Miguel Pitos Tomás.—Paseo del Molino, 33.—Ref. 4.229.—1964.—Rama 12-811-a.—Núm. 59.—Pensiones de primera.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Alfonso Etayo Minuesa.—Toboso, 53.—Referencia 4.058.—1964.—Rama 19-202.—Número 103.—Manufacturas artículos marroquinería.—Cuota a ingresar: 878 pesetas.

Angel Villegas Rozalén.—Echegaray, 12.—Referencia 4.046.—1964.—Rama 19-202.—Número 91.—Manufacturas artículos marroquinería.—Cuota a ingresar: 1.605 pesetas.

Ulpiano Amo Piquero.—Altamirano, número 22.—Ref. 4.015.—1964.—Rama 19-202.—Núm. 56.—Manufacturas artículos marroquinería.—Cuota a ingresar: 2.216 pesetas.

Manuel Ortega Ortega.—Carlos Arniches, 5.—Ref. 3.974.—1964.—Rama 19-202.—Núm. 13.—Manufacturas artículos marroquinería.—Cuota a ingresar: 15.002 pesetas.

José Antonio Garnacho Nausa.—Ayala, número 65.—Ref. 3.824.—1964.—Rama 15-696-b.—Núm. 29.—Comercio de aparatos y material laboratorio, medicina y similares.—Negativa.

Distribuciones Biológicas, S. A.—Zurbano, 92.—Ref. 3.824.—1964.—Rama 15-696-b.—Núm. 28.—Comercio de aparatos y material laboratorio, medicina y similares.—Negativa.

Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A.—Paseo General Primo de Rivera, 5.—Ref. 3.824.—1964.—Rama 15-696-b.—Núm. 1.—Comercio de aparatos y material laboratorio, medicina y similares.—Negativa.

Wadip, S. A.—Alcalá, 1.—Ref. 3.814.—1964.—Rama 15-694-b.—Núm. 33.—Comercio maquinaria, alimentación, industrias químicas, construcción, etc.—Negativa.

Emilio Domínguez Vicente.—Carretas, número 13.—Ref. 3.623.—1964.—Rama 21-631-b.—Núm. 108.—Menor mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

José María Moreno Verdugo.—Augusto Figueroa, 16.—Ref. 3.613.—1964.—Rama 21-631-b.—Núm. 98.—Menor mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Gregorio Arroyo Arroyo.—Espoz y Mina, 1.—Ref. 3.574.—1964.—Rama 21-631-b.—Núm. 55.—Menor mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 7.333 pesetas.

Paulino Cuéllar Muñoz.—En Alcalá, 2.—Referencia 3.559.—1964.—Rama 21-631-b.—Núm. 40.—Menor mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 8.544 pesetas.

Juan Teixidor Sala.—Cea Bermúdez, 40.—Referencia 3.152.—1964.—Rama 22-90.—Número 40.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar: 14.256 pesetas.

Manuel Alvarez Martínez.—Jesús del Valle, 11.—Ref. 3.634.—1964.—Rama 21-631-b.—Núm. 121.—Menor mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.272 pesetas.

Antonia Company Durán.—S. Vicente Ferrer, 38.—Ref. 3.627.—1964.—Rama 21-631-b.—Núm. 112.—Menor mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Santiago Pelayo Oria.—León, 38.—Referencia 3.369.—1964.—Rama 21-540-j.—Número 29.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 2.604 pesetas.

José Manuel Pérez Echevarría.—Carrera San Jerónimo, 13.—Ref. 3.358.—1964.—Rama 21-540-j.—Núm. 17.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 4.604 pesetas.

Melitón de Pablo Ruiz.—Carrera San Jerónimo, 37.—Ref. 3.356.—1964.—Rama 21-540-j.—Núm. 15.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 5.104 pesetas.

Clara Sáinz Fernández.—Avda. José Antonio, 63.—Ref. 2.991.—1964.—Rama 15-633-a.—Núm. 31.—Menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Jorge Hernández Herrera.—Carretas, 3.—Referencia 2.970.—1964.—Rama 15-633-a.—Núm. 9.—Menor bisutería y objetos de regalo y fumar.—Cuota a ingresar: 16.428 pesetas.

Enrique Navarro Carrasco.—Carlos Rubio, 10.—Ref. 2.952.—1964.—Rama 15-

375-g.—Núm. 22.—Instalación y reparación material eléctrico.—Cuota a ingresar: 12.300 pesetas.

Pedro Mozal Herrera.—Cabo Nicolás Mur, 14.—Ref. 2.916.—1964.—Rama 8-610-c.—Núm. 101.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar: 5.512 pesetas.

Alberto Feito Parrondo.—Luna, 1.—Referencia 2.899.—1964.—Rama 8-610-c.—Número 84.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar: 5.512 pesetas.

Faustino Rodríguez Paz.—General Ricardos, 131.—Ref. 2.866.—1964.—Rama 8-610-c.—Núm. 51.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar: 8.912 pesetas.

Tomás Alarcón Serrano.—Antonio Grilo, 8.—Ref. 2.915.—1964.—Rama 8-610-c.—Núm. 100.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar: 5.512 pesetas.

José Rodríguez Albacete.—Avda. General Perón, 3.—Ref. 2.518.—1964.—Rama 12-851-fg.—Núm. 23.—Cafeterías y afines.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Vicente Manuel Ruiz Camacho.—Hogar de Belén, 32.—Ref. 2.474.—1964.—Rama 8-802-d.—Núm. 73.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar: 2.232 pesetas.

Carmelo Rivas Alonso.—Cea Bermúdez, 14.—Ref. 2.468.—1964.—Rama 8-802-d.—Núm. 67.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar: 2.232 pesetas.

Luis Rivero Remacha.—Berruguete, 60.—Referencia 2.450.—1964.—Rama 8-802-d.—Número 49.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar: 532 pesetas.

José Vizoso Abad.—Palma, 52.—Referencia 2.410.—1964.—Rama 8-802-d.—Número 9.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar: 31.412 pesetas.

Luis Santagoitia Solís.—Ponzano, 25.—Referencia 38.292.—1964.—Rama 15-633-c.—Núm. 79.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.—Cuota a ingresar: 1.704 pesetas.

María Mercedes Alburquerque Pérez.—Torrejón de Ardoz.—Ref. 38.321.—1964.—Rama 15-633-c.—Núm. 111.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.—A devolver: 600 pesetas.

Deogracias Morón Maroto.—Alariaco, número 25.—Ref. 454.—1964.—Rama 21-631-j.—Núm. 115.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Mariano García González.—Galileo, 63.—Referencia 38.336.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 12.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 9.624 pesetas.

Mateo Revuelta Gómez.—Galileo, 13.—Referencia 38.337.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 13.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 7.680 pesetas.

Fortunato Arranz Martín.—Paseo de Extremadura, 37.—Ref. 38.198.—1964.—Rama 21-623-l.—Núm. 14.—Menor de tejidos y ropas hechas.—Cuota a ingresar: 7.492 pesetas.

Julián Ruiz Fernández.—Guzmán el Bueno, 83.—Ref. 21-631-d.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 34.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.

Juan José López Suárez.—Guzmán el Bueno, 54.—Ref. 38.358.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 34.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.

Enriqueta Escudero Redondo.—Guzmán el Bueno, 54.—Ref. 38.362.—1964.—Rama 21-631-i.—Núm. 38.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.

Natalia Sánchez Galicia.—Andrés Mellado, 19.—Ref. 38.401.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 77.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

María del Carmen González Landa.—Andrés Mellado, 10.—Ref. 38.402.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 78.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

María Felisa de Agustín y Ladrón de Guevara.—Isaac Peral, 18.—Ref. 38.426.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 104.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 1.784 pesetas.

Eloisa Santos Troya.—Guzmán el Bueno, 53.—Ref. 38.429.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 107.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 664 pesetas.

Aurelio Alberto Urbano Fernández.—Blasco de Garay, 43.—Ref. 38.446.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 125.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 664 pesetas.

Emilio Alvarez Olmedo.—Blasco de Garay, 43.—Ref. 38.326.—1964.—Rama 21-631-d.—Núm. 128.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

María del Pilar Ortiz de Urbina Mezaiz.—Vinares, 4.—Ref. 39.159.—1964.—Rama 21-623-g.—Núm. 7.—Comercio tejidos y ropas hechas.—Cuota a ingresar: 240 pesetas.

Antonio Soldevilla Quintela.—Carretas, número 14.—Ref. 38.457.—1964.—Rama 21-587.—Núm. 11.—Confección en serie impermeables y prendas plástico.—Cuota a ingresar: 14.081 pesetas.

Illuminada Poveda García.—Andrés Mellado, 80.—Ref. 38.464.—1964.—Rama 21-507.—Núm. 18.—Confecciones en serie impermeables y prendas plástico.—Cuota a ingresar: 3.798 pesetas.

Antonio Fernández Rodríguez y Fernando Rodríguez.—Doctor Cortezo, 5.—Referencia 5.202.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 192.—Cafés, bares y afines.—Cuota a ingresar: 4.772 pesetas.

Juan García Zapata.—Pez, 18.—Referencia 5.203.—1964.—Rama 22-852-b.—Número 193.—Cafés, bares y afines.—Cuota a ingresar: 5.556 pesetas.

Perfecto García Rey.—San Vicente Ferrer, 44.—Ref. 5.211.—1964.—Rama 12-852-b.—Núm. 201.—Cafés, bares y cafeterías.—Cuota a ingresar: 2.104 pesetas.

Ana María Luzarraga Pinelo.—Barrio del Pilar, manzana 28 C 7.—Ref. 316.—1964.—Rama 21-624-fgh.—Núm. 79.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Antonio Mentón Mosteiro.—Fernando el Santo, 18.—Ref. 3.522.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 101.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

María Jesús Carranza.—Palafox, 3.—Referencia 3.504.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 81.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Cía. Exportadora Confecciones Infantiles, S. A.—Sandoval, 4.—Ref. 3.437.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 77.—Menor confecciones caballero.—Negativa.

Carmen Rueda Durante.—Princesa, 35.—Referencia 3.499.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 74.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 1.076 pesetas.

Josefa Rubio Ruiz.—Hartzenbusch, 4.—Referencia 3.497.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 72.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 1.476 pesetas.

Jesús Carretero Navarro.—Princesa, 30.—Referencia 3.492.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 67.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 104 pesetas.

Marbes, S. L.—Velázquez, 61.—Referencia 3.437.—1964.—Rama 21-624-cde.—Número 36.—Menor confecciones caballero.—Negativa.

Julián Reygosa Carretero.—Fuencarral, número 145.—Ref. 3.446.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 13.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 12.604 pesetas.

Jacques Sottas Dupasquier.—Avda. José Antonio, 84.—Ref. 3.442.—1964.—Rama 24-624-cde.—Núm. 9.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 13.404 pesetas.

Julio Rubio Sánchez.—Jaén, 12.—Referencia 3.279.—1964.—Rama 21-540-ef.—Número 27.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 1.904 pesetas.

Domingo Moren Mateo.—Almansa, 6-8.—Referencia 3.278.—1964.—Rama 21-540-ef.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar: 2.404 pesetas.

Antonio Rodríguez López.—Carranza, número 4.—Ref. 3.272.—1964.—Rama 21-540-ef.—Núm. 20.—Sastrerías a medida.—Cuota a ingresar: 3.004 pesetas.

Blanca Castañedo Salgado.—Bravo Murillo, 171.—Ref. 3.271.—1964.—Rama 21-540-ef.—Núm. 19.—Sastrerías a medida.—Cuota a ingresar: 3.004 pesetas.

Nuevas Confecciones, S. L.—Alonso Castrillo, 6.—Ref. 3.255.—1964.—Rama 21-540-ef.—Núm. 16.—Sastrerías a medida.—Negativa.

María Bascañana de Castro.—Hacoletes, 9.—Ref. 2.674.—1964.—Rama 19-710-i.—Núm. 89.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 2.476 pesetas.

Enrique Montelíer Durante.—P.º Molino, 17.—Ref. 2.307.—1963.—Rama 13-222.—Núm. 56.—Fabricación productos caucho.—Cuota a ingresar: 3.668 pesetas.

José María Cases Colomina.—Ercilla, 3.—Referencia 2.173.—1964.—Rama 12-852-a.—Núm. 38.—Cafés y bares especial.—Cuota a ingresar: 10.456 pesetas.

José Herrero García.—Lavapiés, 29.—Referencia 1.603.—1964.—Rama 12-853-j.—Número 268.—Tabernas.—Negativa.

Servando Arnaldo Fernández.—Paseo Santa María de la Cabeza, 22.—Ref. 1.605.—1964.—Rama 12-853-j.—Núm. 250.—Tabernas.—Negativa.

Ricardo Couto Madurell.—Doctor Piga, número 13.—Ref. 1.603.—1964.—Rama 12-853-j.—Núm. 242.—Tabernas.—Negativa.

Liborio Malhillo de Manuel.—Somorete, 3.—Ref. 1.834.—1964.—Rama 12-853-j.—Núm. 232.—Cuota a ingresar: 512 pesetas.

Tomás Mejía Sánchez Escribano.—Fúcar, 5.—Ref. 1.816.—1964.—Rama 12-853-j.—Núm. 214.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Juan López Avilés.—Tarragona, 36.—Referencia 1.813.—1964.—Rama 12-853-j.—Número 211.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.

Angel Crapinal Baz.—Paseo Santa María de la Cabeza, 23.—Ref. 1.750.—1964.—Rama 12-853-j.—Núm. 148.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

Antonio Castro Pequeño.—Mejorada del Campo, 10.—Ref. 1.717.—1964.—Rama 12-853-j.—Núm. 115.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 5.512 pesetas.

Sabina Díaz Agudo.—Ref. 1.701.—1964.—Rama 12-853-j.—Núm. 99.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 6.312 pesetas.

Teresa Pérez Pérez.—Jesús, 2.—Referencia 1.670.—1964.—Rama 12-853-j.—Número 68.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 8.312 pesetas.

Manuel Llop Santallusia.—Moratín, 25.—Referencia 1.669.—1964.—Rama 12-853-j.—Número 67.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 8.312 pesetas.

Manuel Lacarejo Pequeño.—Santa Isabel, 15.—Ref. 1.611.—1964.—Rama 13-853-j.—Núm. 9.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 21.112 pesetas.

Reizend, S. A.—Princesa, 1.—Referencia 1.479.—1964.—Rama 21-623-d.—Número 3.—Menor tejidos y rojas hechas.—Negativa.

Miguel Hidalgo Vázquez.—Canarias, número 22.—Ref. 1.175.—1964.—Rama 19-710-i.—Núm. 49.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 3.976 pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—3.795)

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de 1.300 toneladas métricas de granza de antracita, con destino a los servicios de calefacción de su Sede Central.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 20 de mayo de 1966, a las trece horas.  
El Oficial Mayor.  
(G. C.—2.182) (O.—64.546)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid  
CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION POR EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 2, bajo el número 58 de 1965, sobre accidente, a instancia de Martina Ramírez León, contra "Transportes y Contratas, S. A.", y otros, con fecha de hoy ha recaído el siguiente:



## Providencia

"Magistrado, señor Fernández Valde-rrama.—Madrid, 20 de enero de 1966.—Dada cuenta de conformidad con lo interesado se señala nuevamente para que tenga lugar el acto de juicio la audiencia del día 25 de mayo próximo, a las once treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y aperturamientos legales, y a la demandada "Transportes y Contratas" por medio de edicto, entregándose el mismo al representante de la demandante para que cuide de su cumplimiento, y librese atento exhorto a la Magistratura de Trabajo de Badajoz con el interrogatorio de preguntas y repreguntas para su cumplimiento, rogando lo devuelvan cumplimentado con antelación al 25 de mayo de 1966, fecha señalada para el juicio.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—M/—Firmado: José Manuel Fernández Valde-rrama.—Ante mí—Firmado: José Moradillo."

Y para que sirva de notificación y citación en forma a la Empresa demandada "Transportes y Contratas, S. A.", con paradero desconocido, expido el presente, que firmo en Madrid, a 20 de enero de 1966.—El Secretario (Firmado).

(C.—28.154)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

## EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura con los números 555-556/65, en período de ejecución, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados a la empresa demandada "Cuba Club" (don Juan Sarrié Díaz), en las siguientes condiciones:

Primera. Que la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 27, ha sido señalada para el día nueve del próximo mes de mayo, a las doce de su mañana, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría, la cantidad importe del 10 por 100 del precio de valoración de los bienes objeto de subasta.

Segunda. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, que serán adjudicados al mejor postor y a calidad de ceder si lo desea.

Tercera. Que los bienes se encuentran depositados en el local de negocios de dicha empresa demandada, sito en Virgen de la Alegría, número nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores, y cuyos bienes son los siguientes:

Dos estufas para gas butano, marca "Super-Ser", seminuevas, números y series 74.521-A 274.621 y 74.693-A 274.693, en perfecto estado de uso, y un piano, marca "Oliver", con caja de caoba, en perfecto estado de uso, todo ello valorado pericialmente en la cantidad de veintidós mil pesetas (22.000 pesetas).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sea fijado otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en 20 de abril de 1966.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—28.144)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

## EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura (diligencias ejecutivas), dimanante de exhorto de la de Cáceres, de expediente núm. 500 al 502/64, de reclamación sobre salarios, y en período de ejecución de sentencia, contra la empresa "Construcciones Martín Pozuelo, S. A.", en providencia dictada, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que a continuación se detallan, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 27, el día nueve del próximo mes de mayo, a las

doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la Secretaría, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Segunda. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración de los bienes, que serán adjudicados al mejor postor a calidad de ceder si lo desea.

Tercera. Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada, sito en Alcalá, núm. 120, piso séptimo, donde podrán ser examinados por los licitadores, y cuyos bienes son los siguientes:

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", núm. 121.711, de 200 espacios; otra máquina de escribir, "Underwood", número G.15-7.191.264, de 130 espacios; otra máquina, "Divi-Suma", Hispano Olivetti", número 85.656, y otra máquina, electrosuma, "Hispano Olivetti", núm. 61.956, todas ellas valoradas pericialmente en la cantidad total de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sea fijado otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura, expido el presente en 20 de abril de 1966.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—28.143)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

## EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 967/65, en período de ejecución, en providencia dictada al efecto se ha acordado sacar a pública subasta los bienes trabados al demandado don Luis López López, que a continuación se detallan y bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 27, ha sido señalada para el día nueve del próximo mes de mayo, a las doce de su mañana, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría, la cantidad importe del 10 por 100 del precio de valoración de los bienes objeto de subasta.

Segunda. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, con el 25 por 100 de rebaja por ser segunda convocatoria, los cuales serán adjudicados al mejor postor y a calidad de ceder si lo desean.

Tercera. Que los bienes se encuentran depositados en las oficinas del demandado, sitas en Farmacia, núm. cuatro, donde podrán ser examinados por los licitadores, cuyos bienes son los siguientes:

Dos máquinas de escribir, "Hispano-Olivetti", números 766.457 y 104.579, de 140 y 120 espacios, respectivamente, y una máquina sumadora, "Alfin", núm. 111, todo ello valorado pericialmente en la cantidad de once mil pesetas (11.000 pesetas).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sea fijado otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en 20 de abril de 1966.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—28.142)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

## EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura con los números 852 y 854/65, en reclamación sobre salarios, en período de ejecución, contra el demandado don Alfredo Lebrón Ramos, en providencia dictada al efecto, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al mismo, que a continuación se expresan, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veinti

siete, ha sido señalada para el día nueve del próximo mes de mayo, a las doce de su mañana, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de la Magistratura el importe del diez por ciento del precio de la valoración de los bienes objeto de subasta.

2.ª Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y serán adjudicados al mejor postor en calidad de ceder, si así lo desea.

3.ª Que los bienes a subastar se encuentran depositados en los talleres del propio demandado, sito en Elfo, número ciento diez, donde podrán ser examinados por los licitadores, y cuyos bienes son los siguientes:

Cinco máquinas de coser, marca "Refrey", números 70.447, 72.408, 73.560, 58.610 y 73.552, con sus correspondientes motores acoplados cada una de ellas de 1/4 HP, en perfecto estado de funcionamiento; todo ello valorado pericialmente en la cantidad total de veinte mil pesetas (20.000,00 pesetas).

Y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, y sea fijado otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—28.141)

## Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

## EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 1.347/65, seguidos a instancia de María del Olvido Suárez Collado, contra la Empresa "Cafés, Bares y Espectáculos", en su representación legal, sobre despido, hoy en trámite de ejecución; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de cuatro días, de los bienes embargados a la Empresa demandada, consistente en lo siguiente:

Una cafetera exprés, marca "Pavoni", dos portas, sin número visible.

Tasado pericialmente el bien descrito en la cantidad total de veinte mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticuatro del próximo mes de mayo y hora de las doce de su mañana en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Marcelo Usera, número ochenta y seis, domicilio de la demandada "Cafés, Bares y Espectáculos", siendo el depositario de los mismos doña Florita Lanza Silva, empleada de la Empresa, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.140)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de mayor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia núm. 40

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Federico Martín y Martín.—Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván Mur.—Don José Luis Ponce de León y Beloso.—En la Villa de Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia del número diecisiete de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandantes, hoy apelados, don Federico Abellán Rivero, hoy sus herederos doña Ascensión Gallego Díaz por sí y como representante legal de su hija menor María Jesús Flora Abellán Gallego; doña Isabel Petra Abellán Gallego, asistida de su esposo don Pedro Risco Morillo, y doña Margarita Abellán Gallego, todos mayores de edad y vecinos de Siruela (Badajoz), representados por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez y defendidos por el Letrado don Manuel Gordillo García; y de otra, como demandado, hoy apelante, don Manuel Hidalgo Sánchez, mayor de edad, casado, abogado, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendido por el Letrado don Francisco Molina Sánchez; y también, como demandado y apelado, don Sixto Hidalgo Sánchez, vecino de Mérida, que por su rebeldía e incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido, en cuanto al mismo, las actuaciones con los estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad...

## Fallamos

Que confirmando la sentencia apelada, debemos: 1.º Condenar, como les condenamos, a los demandados don Manuel Hidalgo Sánchez y don Sixto Hidalgo Sánchez a que paguen, mancomunadamente, a los demandantes doña Ascensión Gallego Díaz, por sí y como representante legal de su hija menor de edad María Jesús Flora Abellán Gallego; doña Isabel Petra Abellán Gallego, asistida de su marido don Pedro Risco Morillo, y doña Margarita Abellán Gallego, intervinientes éstos en concepto de herederos de don Federico Abellán Rivero, las siguientes cantidades de dinero: a) Ciento ochenta mil ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, correspondientes a los vencimientos de los débitos relacionados en los fundamentos de esta resolución, vencidos en junio y diciembre de mil novecientos sesenta cada uno de ellos.—b) Los intereses legales de las cantidades de dinero expresadas en el apartado precedente, a razón del cuatro por ciento anual, a partir del transcurso de los meses también nombrados hasta el completo pago de las mismas.—c) La mitad de nueve mil trescientas noventa y tres pesetas y noventa y un céntimos cada uno de los condenados.—d) Los intereses legales del dinero últimamente expresado, desde la presentación de la demanda hasta el completo pago de éste.—2.º Absolver, como les absolvemos, a tales demandados de lo demás pedido en la demanda y no estimado en los precedentes pronunciamientos.—3.º No hacer especial condena sobre el pago de las costas causadas en las dos instancias del juicio.—Hágase la conducente a que pueda liquidarse el impuesto de derechos reales en cuanto a los documentos presentados en la demanda con los números 1, 2 y 3.—A su tiempo, librese certificación literal de esta resolución; la que, con carta-orden y los autos originales, remítase al Juzgado de donde éstos proceden, para la ejecución de lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y la que se publicará en la forma prevenida por la Ley para notificación al litigante en rebeldía, de no solicitarse opor-



tunamente la personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Zurita. — Federico Martín y Martín. — José Labajo. Víctor Serván. — José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico. — Constanio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Sixto Hidalgo Sánchez, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.179) (C.—28.137)



**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala Primera de lo Civil, y mi Secretaría, se tramita recurso de audiencia contra la sentencia de dicha Sala de veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, dictada en recurso de suplicación; promovido por el señor Abogado del Estado en nombre del Instituto de Emigración, con don Bartolomé Cabrera Bertomeu, don Marciano Hernández Serrano, Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Trabajo y doña Margarita María Núñez Gómez; en cuyo recurso se dictó por la expresada Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia núm. 92**

Sala Primera de lo Civil. — Señores: don Alfonso Calvo Alba. — Don Luis Rubido Diéguez. — Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano. — Don Tomás Marco Garmendia. — Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos ante esta Sala, por el señor Abogado del Estado, en nombre del Instituto de Emigración, domiciliado en esta capital, contra don Bartolomé Cabrera Bertomeu, mayor de edad, casado, Profesor, y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don José María Villar Romero y representado por el Procurador don Angel Deleito Villa; don Mariano Hernández Serrano, también mayor de edad, casado, Arquitecto, y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Claudiano Morada y representado por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta; la Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Trabajo, defendida por el Letrado don Eduardo Leira y representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, y doña Margarita María Núñez Gómez, también mayor de edad, casada, sus labores, que no ha comparecido en el recurso, por lo que respecto de la misma se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre recurso de audiencia contra sentencia de esta Sala de veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, dictada en recurso de suplicación...

**Fallamos**

Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de audiencia entablado por el señor Abogado del Estado contra la sentencia firme dictada por esta Audiencia con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco en el juicio de cognición seguido como demandante por don Bartolomé Cabrera Bertomeu, y como demandados, don Marciano Hernández Serrano, la Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Trabajo, el Instituto Español de Emigración y doña Margarita María Núñez Gómez, y, en consecuencia, y para que tenga lugar lo acordado, con certificación

de esta resolución, devuélvase los autos originales de aquel juicio al Juzgado de instancia, con el fin de que emplace al señor Abogado del Estado en nombre de aquel Instituto y se entiendan con él las sucesivas diligencias, hasta que recaiga el fallo definitivo; todo sin expresa imposición de costas. — Así por esta nuestra sentencia, que de no solicitarse la notificación personal de doña Margarita María Núñez Gómez dentro del término de segundo día, se hará por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alfonso Calvo. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Tomás Marco. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. — Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a doña Margarita María Núñez Gómez, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de abril de 1966. — El Secretario de Sala, Antonio López Hernández.

(G. C.—2.150) (C.—28.136)



**Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia del día 16 de abril de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 30 de noviembre de 1965 y 14 de febrero de 1966, que fijaron el justiprecio a la parcela de 118,51 metros cuadrados de superficie, expropiada a don Martín de Andrés y Andrés, para el ancho oficial de la calle de Pedro Tejeira.

Pleito al que ha correspondido el número 95 de 1966.

Madrid, 16 de abril de 1966. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—2.076)

Providencia del día 14 de abril de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Requena Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 22 de enero de 1966, que fijó el justiprecio a la finca "Parcela de terreno número 22, polígono 15 de la Unidad Vecinal de Absorción de Villaverde", expropiada por el Instituto Nacional de la Vivienda. Dicho acuerdo fué recurrido en renosición y desestimado el mismo por silencio administrativo.

Pleito al que ha correspondido el número 93 de 1966.

Madrid, 14 de abril de 1966. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—2.078)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad "Maquinaria y Elementos de Transporte, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don Manuel Gómez Roldán, mayor de edad, casado, y que tuvo su domicilio en la calle de Marcelo Usera, número diecisiete, de esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.220,75 pesetas de principal y 2.000 pesetas más para intereses legales, gastos y costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a medio del presente, de remate, a dicho deudor, por término de nueve días, para que se persone en los referidos autos y se oponga en forma a la ejecución despachada, si viere de convenirle, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho; haciéndose constar haberse practicado embargo sobre una motocicleta de su propiedad, marca "Ducati", matrícula M-279.402, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero; y que las copias simples de la demanda y documentos obran en este Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—42.678)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de "Comercial Rotini, S. L.", contra don Alfonso Aguado Lozano, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Tempo", furgoneta, matrícula M-340.553, de cuatro cilindros, con motor Barreiros.

Dos compresores de 6 x 6, de nueve motores, con fuerza total de 30 CV, aproximadamente.

Valorados pericialmente en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.688)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital se tramita expediente de dominio promovido por el Procurador señor Ardura, en nombre de doña María Francisca Martín López y don Emilio Sánchez Ortiz, con relación a la siguiente

**Finca**

Casa, sita en esta capital, Carabanchel Alto, y su calle de Hermanos Alvarez, hoy Nuestra Señora de Gracia, número ocho, en la actualidad número dos, que consta de una sola planta, con una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados y, además, de un pozo con estanque, gallinero, palomar y dos naves para el ganado. El solar comprende una superficie de seiscientos metros cuadrados, de las que doscientos trece diecisiete metros cuadrados ocupan las edificaciones reseñadas y el resto está destinado a jardín, y cuyos límites son los que se han expresado, a saber: por su frente, Este, con la calle de Nuestra Señora de Gracia; por la derecha, entrando, al Norte, con finca de don Rafael Coat; por la izquierda, Este, solares de don Esteban López y Santos Santiago, y fondo, Oeste, con terreno o camino de Polvoranca.

Y en resolución de once de los corrientes, se ha acordado citar a los colindantes, Junta municipal del distrito de Carabanchel; en cuanto al lindero de la calle de Nuestra Señora de Gracia y con el camino de Polvoranca: a don Rafael Coat a Cat, o a sus herederos o causahabientes, si fueren conocidos; a don Santos Santiago, o a sus herederos o causahabientes, si fueren conocidos; y en cuanto a don Esteban López o sus posibles herederos o causahabientes; y a doña María Salcedo López, como viuda y heredera del titular registral don Francisco Lizcano Escudero, y a sus posibles herederos o causahabientes, como persona de quien procede la finca; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, Juzgado municipal de Carabanchel y su Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.679)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de instrucción número siete, de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número cuatrocientos ochenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, por infracción de la ley de Circulación y lesiones, contra Antonio Huertas Aranda, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Motocarro marca "Iso", matrícula M-336.417, de motor a gasolina, núm. OMI. 13.477 C3; número de cilindros, uno; doble pistón, potencia 2 CV, bastidor o armazón IMI. 13.477 C3, para dos asientos. Valorado pericialmente en la suma de diecisiete mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, a las doce horas del día veintiocho de mayo próximo, se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, rebajado el veinticinco por ciento, o sea de la suma resultante, que es trece mil ciento veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que podrán concurrir a calidad de ceder a terceros; y

Que el vehículo en cuestión se halla depositado en el domicilio del penado, sito en calle Irradiación, once, barrio de Doña Carlota.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.134)



## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en los autos que se tramitan ante este Juzgado de primera instancia número once, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Sebastián de la Peña López, contra doña Amalia Pazos Pazos, asistida de su esposo don Alejandro Audiye Broncano, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

"Rústica. — Terrenos en las Tejuelas, término de Talarrubias, de ciento sesenta y siete hectáreas cincuenta y seis áreas. Linda: Norte, con fincas del término de Cañamero; Sur, finca de Antonia Pazos; Este, con Valdevitonio y río Frío de don Pedro Pazos, y Oeste, con las quebradas de doña Ana María Pazos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque al folio doscientos diez del tomo veintiocho del archivo, libro cuarto del Ayuntamiento de Talarrubias, finca número seiscientos cuarenta y seis, inscripción primera".

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de quinientas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

## Tercero

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

## Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.654)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.", contra don Fernando Rubio Alonso, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado en dicho juicio, y que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que los referidos bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

## Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, con domicilio en esta capital, calle Ulla, número tres.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.655)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Jesús Palacios Rodríguez Baquedano, contra "Botes y Tapas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles embargados a la entidad demandada, y que han sido tasados en la cantidad de cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de mayo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

## Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don José Martín Escobar, vecino de Madrid, Tajuya, número diez.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.666)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número trescientos uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra don Francisco Quecedo González y su esposa, doña María del Pilar Fillola Mora, domiciliados en la calle de la Sal, número uno, piso quinto izquierda, de esta capital, en reclamación de cantidad; en los que, como de la propiedad de los demandados, se trabó embargo sobre un automóvil —Sedán—, marca "Goggomobil", pintado en rojo, matrícula M-346.725.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el citado automóvil; habiéndose señalado para su celebración el día dieciocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se verificará dentro de los tres

días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.668)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguido a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra la Entidad "Inmobiliaria Nuestra Señora de Valme, S. A.", sobre efectividad de un crédito hipotecario por dos millones setecientos tres mil quinientas setenta pesetas con treinta y dos céntimos de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

En término de Dos Hermanas (Sevilla). Parcela de terreno en dicho término, en el pago de los Pirrales, procedente de la finca nombrada Santo Patriarca, de forma rectangular, con una extensión superficial de siete mil seiscientos noventa y un metros veinte decímetros. Linda: por el Este o frente, en línea recta de doscientos dos metros cuarenta centímetros, con la que será la prolongación de la calle del Doctor Letamendi, según plan aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento; por el Oeste, en línea recta de doscientos dos metros cuarenta centímetros, con la finca de donde se segregó; al Norte, en línea de treinta y ocho metros, y al Sur, en otra línea de la misma longitud, también con la finca de donde se segregó. Sobre dicha parcela existen en construcción tres manzanas de casa unifamiliares de dos plantas cada una de ellas con dieciséis viviendas, cuya obra nueva fué declarada en escritura autorizada por el Notario de esta capital don Manuel A. Romero Vieitez el día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo quinientos cuarenta y nueve, libro ciento cincuenta y cuatro de Dos Hermanas, folio ocho, finca seis mil cuatrocientas noventa y nueve, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día quince de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de seis millones ciento tres mil trescientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, fijado al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

## Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—42.689)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 22 de Madrid, en los autos número 530 de 1965, sobre adopción de medidas provisionales de separación seguidas a instancia de doña Felisa Muñoz Reguilón, que disfruta del beneficio de pobreza, representada en tal concepto de el Procurador señora Ruiz de Clavijo, contra don José María Martín Plaza, por medio del presente se cita a dicho demandado don José María Martín, a fin de que el día 13 de mayo próximo, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a la celebración de la comparecencia que determina la Ley. Apercibiéndole que tales medidas se llevarán a efecto aun en el supuesto de que no compareciera.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 1966. El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(C.—28.153)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de "Cooperativa Provincial Avícola de Madrid", contra don Juan Manuel Lara Sáenz, domiciliado en General Mola, ochenta y uno, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado en esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado citado, consistentes en:

Un tractor, marca "Hanomag", de cuarenta y cinco HP.; una cosechadora, marca "Jubus", de 1,80 de corte, y un automóvil turismo, marca "Renault-Gordini", valorados pericialmente en conjunto en la cantidad de ciento veintisiete mil pesetas, los que se encuentran depositados en poder del mismo demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, el próximo día once de mayo y hora de las once de su mañana, con sujeción a las siguientes condiciones: Servirá de tipo para esta subasta la expresada cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para tomar parte en la misma deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—42.698)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por el "Banco Español de Crédito, S. A.", contra "Talleres Basor", sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Dos taladros "Osuma", con su motor eléctrico de cero setenta y cinco, con su cambio de velocidad y demás accesorios.

Un torno doble "V. Esserhutt", con dos motores acoplados, uno de tres HP y un cuarto, torno rápido de medio metro entre puntos, aproximadamente.

Una sierra mecánica "A. B. C.", con su motor acoplado, de tres y medio HP.

Para el remate de tales bienes, que se hallan depositados en don José Luis Sorazu Oliden, con domicilio en Zarauz, calle Nuestra Señora de Aranzazu, número diecinueve, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:



## Primera

Servirá de tipo la suma de veinticuatro mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.690)

## GETAFE

## EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento setenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de la "S. A. de Abonos Medem", representada por el Procurador don Manuel Rosende Pérez, contra don Francisco Gutiérrez López, y en los que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en un camión, marca "Austin", motor "Diesel", matrícula M-21.297, su valor sesenta mil pesetas.—Un automóvil, marca "Fiat", modelo 1.400 A, matrícula GR-4.815, con motor "Diesel Barreiros", su valor treinta y cinco mil pesetas.—Una nevera de ciento veinte litros, marca "Nevera", su valor trescientas pesetas.—Un mueble biblioteca, de uno treinta alto por uno diez ancho, valor quinientas pesetas. Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, forrados en tela color verde, mil

pesetas.—Un aparato de radio, marca "Iberia", cinco lámparas, su valor trescientas pesetas.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", portátil, Pluma 22, valor dos mil quinientas pesetas.—Una mesa de despacho, con cuatro cajones, madera castaño, valor setecientos cincuenta pesetas.—Un sillón estilo español, valor doscientas pesetas.—Un buró con tres cajones, igual madera, valor setecientas pesetas.—Una mesita para la máquina haciendo juego, valor doscientas cincuenta pesetas.—Tres sillas de oficina, cuatrocientas cincuenta pesetas.—Un mueble archivador, su valor quinientas pesetas.—Una máquina mezcladora de abono, de quinientos kilos de capacidad, accionada con motor eléctrico de un HP., su valor dos mil pesetas.—Una cinta sinfín transportadora, montada sobre dos ruedas, accionada con motor eléctrico, de unos seis metros, cinco mil pesetas.—Dos carrillos de mano de dos ruedas para sacos, su valor quinientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar el día catorce de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado precio, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Getafe, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Angel Uriol Salcedo.

(A.—42.699)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal titular del Juzgado municipal número veintidós de Madrid. Hago saber: Que en los autos de juicio

de cognición número cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Basilio Martín Arévalo, contra otros y doña Ana María Hernández Villanova, sobre resolución de contrato, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

## Sentencia

En Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Manuel Basilio Martín Arévalo, mayor de edad, viudo, chófer, vecino de Madrid y con domicilio en Rodríguez San Pedro, número cuarenta y uno, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendido por el Letrado don Angel Jiménez Carbelo, contra doña Ana María Hernández Villanova, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, la que en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio y paradero; don Gregorio Cano Sánchez, mayor de edad, casado, albañil; don José Salcedo Falcón, mayor de edad, casado, policía armado; don Orencio Arroyo Amor, mayor de edad, casado, garajista; don Antonio Durán Martínez, mayor de edad, casado, militar, y don Celestino Cano Sánchez, mayor de edad, casado, jornalero, todos de esta vecindad y con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número cuarenta y uno; sobre resolución de contrato; y...

## Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Manuel Basilio Martín Arévalo, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso cuarto derecha de la finca número cuarenta y uno de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, suscrito entre don Manuel Basilio Martín Arévalo y doña Ana María Hernández Villanova con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, y, en su consecuencia, condeno a los demandados doña Ana María Hernández Villanova, don Gregorio Cano Sánchez, don José Salcedo Falcón, don

Orencio Arroyo Amor, don Antonio Durán Martínez y don Celestino Cano Sánchez, a que en el término de cuatro meses, y siempre que reúnan las condiciones específicas que establece el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, desalojen y dejen a la libre disposición del demandante el cuarto antes expresado, apercibiéndoles de que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento; imponiendo expresamente las costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Ana María Hernández Villanova, en ignorado paradero y domicilio, será publicada en la forma prevenida por la Ley, insertándose edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y exponiéndose en el tablón de anuncios de este Juzgado, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado y sellado.)

Y para la notificación de esta sentencia a doña Ana María Hernández Villanova, en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.691)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita proceso de cognición con el número seiscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Letrado don Antonio Criado del Vado, en nombre y representación de "Darrros, S. L.", en contra de don Carlos Cediell Burgos, en rebeldía, sobre reclamación de 9.184,95 pesetas —hoy en ejecución de sentencia—, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio en que han sido tasados, en la suma de trece mil setecientas pesetas, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Iberia", de 19 pulgadas, con antena interior, modelo T-1.161, de dieciséis lámparas, señalado con el número 118.605.

cual quedará constituido de la siguiente forma: *Presidente*: Doctor don Francisco Orts Llorca, como titular, y Doctor don Vicente Belloch Zimmermann, como suplente. *Vocales*: Grupo "A") Don Carlos Gil y Gil, como titular, y don Vicente Carulla Riera, como suplente. Grupo "B") Don Julián Celma Hernández, como titular, y don Rafael Garrido Rodríguez, como suplente. Grupo "C") Don Manuel Alonso Canalejas, como titular, y don Joaquín Díaz Rábago, como suplente. Don Manuel Ruiz Rivas, como cuarto vocal titular, y don Antonio Crespo Hernández-Medina, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid. *Secretario*: el de la Corporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

1.054. Quedar enterada de la designación, por la Dirección General de Sanidad, del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de dos plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial, especialidad Anestesia, el cual quedará constituido de la siguiente forma: *Presidente*: Doctor don Rafael Vara López, como titular, y Doctor don Manuel Gómez Durán, como suplente. *Vocales*: Grupo "A") Don Francisco Martín Lagos, como titular, y don Miguel Moraza Ortega, como suplente. Grupo "B") Don Manuel Montero Arias, como titular, y don Juan Gallego Nogueira, como suplente. Grupo "C") Don Francisco Puigdollers Colás, como titular, y don Angel Rey Asúa, como suplente. Don A. Arias Alvarez, como cuarto vocal titular, y don Jacinto Martínez Jaraíz, como suplente, por la Excm. Diputación Provincial de Madrid. *Secretario*: el de la Coporación o funcionario letrado de la misma en quien delegue.

1.055. Acceder a lo solicitado por don Manuel Bada Herrera, Ingeniero del Servicio de Vías y Obras provinciales, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, diecinueve años y dieciséis días por los servicios prestados como Ingeniero municipal de Badajoz desde el día 14 de septiembre de 1946 hasta el 30 de septiembre del año en curso, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.056. Acceder a lo solicitado por doña María Esperanza Galera Luzar, Matrona de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, acreditarle, a efectos de quinquenios, tres años, once meses y ocho días por los servicios prestados como Matrona contratada desde el día 1 de noviembre de 1961 al 9 de octubre de 1965, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

100.000 pesetas; cuyo total importe de 750.000 pesetas se obtiene por transferencia del disponible que presentan en el día de la fecha las partidas números 186, "Atenciones diversas Servicios Médicos generales", en 700.000 pesetas, y la núm. 187, "Adquisición y conservación aparatos clínicos y electrodomésticos", en 50.000 pesetas, del mismo Presupuesto de Gastos.

1.037. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, un crédito de 50.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación con el núm. 344/II, al capítulo V, artículo tercero, cuyo importe se obtiene, por transferencia, del disponible que presenta en esta fecha la partida núm. 341, "Aportación para cooperar con D. G. Bellas Artes en reconstrucción monumentos, etc.", del capítulo V, artículo tercero, del mismo Presupuesto de Gastos.

## PATRIMONIO PROVINCIAL

1.038. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de enajenación de la finca denominada "Lavadero", aneja al Hospital Provincial, sita en Madrid, calle de Argumosa y paseo del General Primo de Rivera; y disponer que se proceda por los técnicos a un nuevo estudio de las características, circunstancias y elementos que sirvieron de base para su valoración.

1.039. Enajenar, al tipo de tasación de 105.000.000 de pesetas, el inmueble propiedad de la Corporación, denominado "Lavadero", descrito en el Inventario General de Bienes bajo el núm. 9, epígrafe 1.º, reduciéndose a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación por razón de urgencia, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la nueva subasta.

## Obras Públicas

1.040. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre el camino vecinal de Colmenar del Arroyo a la carretera de Navas del Rey a Robledo de Chavela, en su perfil 0,900; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.



Un comedor, estilo colonial, con seis sillas tapizadas en plástico color rojo (mesa y aparador).

Un aparato receptor, marca "Iberia", de dos mandos, modelo D. 1.613.

Una lavadora, marca "Hoover".

Dos voltímetros, uno para televisor y otro para aparato de radio.

Un armario ropero de tres puertas, en madera de aliso.

Otro armario, de dos puertas, de tablero de castaño.

Dicha subasta sale con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que dichos bienes se encuentran en poder del demandado don Carlos Cediell, con domicilio en la calle de Gonzalo Herrero, veintisiete.

Que para la celebración de dicho acto se ha señalado el próximo día siete de mayo próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.687)

#### MADRID-VICALVARO

##### EDICTO

En los autos de juicio verbal civil de desahucio que por falta de pago de alquileres se tramitan en este Juzgado bajo el número dos de orden del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Ramiro Beneytez Pérez, en representación de don Santos Ibáñez López, contra la "S. A. Industrias Nior", el señor Juez municipal de este distrito jurisdiccional ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a la Sociedad demandada:

Veinte juegos de guarnecido para motos "Iso", en plástico; treinta y un kilos de tubo de 25 x 1,5 cortado, para travesaños de dos y tres plazas; ciento once kilos de tubo de 25 x 1,5 cortado, para travesaños de una plaza; dos respaldos de tres plazas; tres bastidores de dos plazas; trece patas de asientos cojos; cuarenta y cuatro patas de una y dos plazas, asientos; seis latas de pintura de cuatro litros de productos "Sirio"; doscientos sesenta y nueve kilos y medio de tubo de 20 x 1,5; ciento diez kilogramos de tubo de 25 x 1,5; una armadura de Protez de tres plazas; ocho armaduras de tres plazas; once armaduras de asientos una plaza de dos CV.; dos armaduras de asientos traseros de dos CV.; tres asientos muestra para "Viasa"; tres asientos muestra "Iso"; dos armaduras conductor "Viasa"; cinco sillas metálicas, tapizadas en plástico color gris; dos armaduras de autobús, asiento; tres armaduras de sillón muestra para autobús; ocho armaduras de asientos de "Fadisa" para autobús; treinta y cinco kilos de marcos de varilla de hierro; seis respaldos de asiento de "Fadisa"; dos estanterías metálicas que contienen cortinas y plástico cortado; un soporte de tubo cuadrado grande y otro para el compresor; una armadura de tresillo; dos armaduras de sillón; dieciocho bastidores de madera para conductor; cinco bastidores de madera de dos asientos de ochenta y nueve centímetros; un asiento trasero tapizado de dos CV.; ochocientos sesenta y nueve kilos de varilla de 3,5 milímetros; doscientos treinta y un kilos de alambre de 1,6 milímetros; ciento cincuenta y seis kilos de alambre de 1,3 milímetros; doscientas cincuenta y ocho mallas; quince cajones de grapas de cuarenta kilos cada uno aproximadamente; veinticuatro kilos de fleje de acero; ciento cuarenta kilos de muelles descabezados y otros muelles sin descabezar.

Se hace constar que el depositario de estos bienes es don Mariano Arroyo Martín, con domicilio en este distrito, calle de Castillo de Madrigal, número uno.

Señalar para el acto del remate el día once de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, bajo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consig-

nar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósito, el diez por ciento de veintidós mil cuatrocientas ochenta y una pesetas (dos mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos) que sirvió de tipo a la primera subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado, que firmo en Madrid-Vicálvaro, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—42.663)

#### Notificaciones de Sentencia

##### JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 195 de 1965, por lesiones y daños en accidente de circulación de Francisco Gutiérrez de Celis, y contra el mismo y Francisco Vaquero Pradillo, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de julio de 1965.—El señor Juez municipal del núm. 7, don Luis Gutiérrez de Ojesto, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, Francisco Vaquero Pradillo y Francisco Gutiérrez de Celis, cuyas demás circunstancias personales de los mismos ya constan; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamiento favorable, a los denunciados Francisco Vaquero Pradillo y Francisco Gutiérrez de Celis, por falta de prueba; y notifíquese esta resolución por cédula al último, al que se le impone una multa de 25 pesetas por su incomparecencia al acto del juicio. Remitiéndose dicha cédula, con exhorto, al Juzgado municipal de Carabanchel Bajo, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojesto. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que

la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Pedro Albacar López. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Francisco Gutiérrez de Celis, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, al señor Director de dicho periódico, y para su inserción en el mismo, en Madrid, a 6 de abril de 1966.

(B.—864)

#### JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos y escándalo, con el núm. 587 de 1965, contra José Ramón Simón Ulbierna, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 27 de enero de 1966.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ramón Simón Ulbierna a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, a Antonio Tortajada Ramírez y Diego Sánchez Acuña.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Francisco Bernal. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado José Ramón Simón Ulbierna, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 15 de abril de 1966.

(B.—867)

1.041. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, para cruzar con línea eléctrica de alta tensión los caminos: I) carretera provincial de la N-III, por Campo Real, a Ambite, en su perfil 2,230; II) camino vecinal de Loeches a Velilla, en su perfil 6,800, y III) camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir, en el perfil 5,400; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de pesetas 8.947,20 en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.042. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A." para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión en el camino vecinal del kilómetro 10 de la N-III al kilómetro 7 de la de Vicálvaro a Rivas, en sus perfiles 0,756 y 1,424; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 6.025,20 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.043. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A." para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera provincial de Aranjuez a la Estación de Las Infantas, en su perfil 7,770; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 5.067,40 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.044. Autorizar a "Dragados Burns and Roe" para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre el camino vecinal de la Estación de Zarzalejo, por Fresnedillas, a la carretera de Valdemorillo a Chapinería, en su kilómetro 10; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.489,80 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.045. Tomar en consideración y aprobar proyecto de reparación de la explanación y firme del camino de La Cabrera al Sifón de San Vicente, por un total importe de 790.667,23 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 300 del vigente Presupuesto de Gastos; y que previas las forma-

lidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 760.256,95 pesetas.

#### Personal

1.046. Ascender, con ocasión de vacante y en turno de antigüedad, a la categoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo de esta Corporación, al Subjefe de Sección don Alfonso Vizán Ferro; y, por estar dicho funcionario en situación de excedencia activa y no ocupar plaza, ascender simultáneamente a la misma categoría de Jefe de Sección a don José Zaragoza Gilabert, con efectos de 30 de septiembre del año en curso.

1.047. Ascender, con ocasión de vacante y en turno de antigüedad, a la categoría de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, al Jefe de Negociado don Manuel Membrado Aranda, con efectos de 30 de septiembre del año en curso, fecha en que se produjo la vacante.

1.048. Ascender, con ocasión de vacante y en turno de antigüedad, a la categoría de Jefe de Subsección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, al Jefe de Negociado don Nicolás Andino Ruiz, con efectos económicos de la fecha de adopción de este acuerdo.

1.049. Aprobar bases de convocatoria y baremo para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, mediante concurso de méritos entre Jefes de Negociado.

1.050. Nombrar Médico Becario de la Beneficencia Provincial, Especialidad de Dermatología y Sifiliografía, a don José Luis Sánchez Lozano de Sosa, Supernumerario número uno de dicha especialidad.

1.051. Nombrar alumna en prácticas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, a la señorita María Isabel Carpintero García, con efectos de 1 de octubre del año en curso.

1.052. Asignar a don Vicente López de la Roja, Oficial Ebanista de la Corporación, el sueldo base anual de 21.781,37 pesetas, con las mismas repercusiones y pagas extraordinarias que los demás funcionarios de la Corporación acogidos al régimen de Beneficios establecidos con anterioridad a la Ley 108/63.

1.053. Quedar enterada de la designación, por la Dirección General de Sanidad, del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad Radioterapia, el